

SEÑOR
JUEZ 3 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE: Banco Caja Social.
DEMANDADOS: Manuel Angel Paz Vinasco
RADICACIÓN: 2018-00196
JUZGADO DE ORIGEN: 15 Civil Municipal de Cali

MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ, mayor de edad y domiciliado en Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.384.597 expedida en Cali, abogado titulado y en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 92.241 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del Banco Caja Social dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar a su despacho la liquidación del crédito en el cuadro adjunto al presente memorial, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso y teniendo en cuenta las variaciones de los intereses certificados por la Superintendencia Financiera y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 510 de 1.999.

Resumen de liquidación

Cotización UVR a la fecha liquidación	275,2315	UVR	PESOS
Capital total		135.680,1960	37.343.463,87
Interés plazo		-	2.136.685,42
Interés mora		45.951,0887	12.647.187,08
(-) Intereses pagados		-35.379,23	9.737.478,72
Total Liquidación		-	42.389.857,65

Igualmente, comedidamente solicito se sirva correr traslado de la misma.

Atentamente,



MILTON HERNANDO BORRERO JIMENEZ
C. C. No. 94.384.597 de Cali
T. P. No. 92 241 del C. S. de la J.